



## **EXIGIMOS LA INMEDIATA LIBERTAD PLENA DE ROCÍO SAN MIGUEL**

El Foro Cívico manifiesta su repudio por la desaparición forzada y detención arbitraria, sin garantías procesales, de la abogada Rocío San Miguel, referente en el campo de la defensa de los derechos humanos en Venezuela<sup>1</sup>. La detención es absolutamente injustificada de acuerdo con los principios de necesidad, razonabilidad y proporcionalidad, por lo que exigimos su inmediata libertad plena.

Tras tres días de desaparición forzada, reclamamos enérgicamente información sobre las condiciones de reclusión y el estado de salud de Rocío San Miguel, así como la puesta en práctica, de inmediato, de los mecanismos procesales que corresponden a las garantías constitucionales y a lo establecido en los Principios y Directrices Básicos de las Naciones Unidas sobre los Recursos y Procedimientos relacionados con el Derecho de Toda Persona Privada de Libertad a Recurrir ante un Tribunal.

Es inadmisibles que la respuesta del Estado venezolano a las denuncias de desaparición forzada de la activista defensora de derechos humanos se limite a una comunicación informal del Fiscal General en la que se da cuenta de la detención y se mencionan sospechas que la justificarían, sin ofrecer ninguna información sobre la condición actual de San Miguel ni sobre acusación formal alguna. Se añade a ello el lanzamiento de una campaña de desprestigio moral en redes sociales motorizada por operadores identificados con el oficialismo, destinada a justificar la violación del Estado de derecho implicada en esta detención.

Rocío San Miguel se suma a una larga lista de personas detenidas arbitrariamente por el Estado venezolano. Es sumamente grave el impacto de lo que está ocurriendo en este y otros casos en materia de detenciones arbitrarias en Venezuela. Además de la injusticia que sufren los detenidos, la continuidad en el patrón de criminalización, persecución y detención arbitraria de activistas sociales y políticos, las restricciones al espacio cívico, se añaden nuevos obstáculos y amenazas para la construcción de un horizonte democrático, pacífico, plural para nuestro país, algo que todos los venezolanos, desde cualquier postura política y social, anhelan profundamente.

Las autoridades del Estado deben establecer, sin dilaciones, ante el tribunal el fundamento jurídico de la detención en cuestión en conformidad con las normas internacionales. Las autoridades del Estado que tienen el control sobre la detenida y no cumplan su obligación de presentarle sin demora ante el tribunal, deben ser sancionadas penal y administrativamente.

Hacemos un llamado a todos los actores nacionales e internacionales, en especial a las instancias de los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos a demandar enérgicamente el cese de la persecución y la criminalización de activistas sociales y políticos, el apego al Estado de derecho y la plena vigencia de los derechos humanos.

Caracas, 12 de febrero de 2024

---

<sup>1</sup> **Rocío San Miguel** es una abogada y activista de derechos humanos venezolana, especialista en temas militares y presidente de la ONG Control Ciudadano, una asociación civil cuyo objetivo es la supervisión de los ciudadanos en temas de seguridad nacional, de defensa y de las Fuerzas Armadas Nacionales. Ha trabajado incansablemente nacional e internacionalmente en la edificación de una solución pacífica, democrática al conflicto político venezolano. También supervisa los compromisos del Estado venezolano con el Estatuto de Roma y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y es beneficiaria de medidas de protección emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desde enero del año 2012.